

Informe de Comisario

Guayaquil, 28 de abril del 2017

A los señores accionistas de:

DONESGO S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario de DONESGO S.A. se ha examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y de igual forma el Estado de resultados de operaciones integrales a la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismo que es avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, considero que el libro de acciones y accionistas ha sido manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son separados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

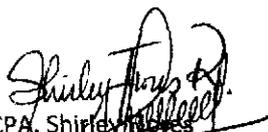
En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de activos bajo custodia de la empresa, guardan parámetros recomendados para este fin.

La relación e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de la orden del día de las Actas de las Juntas Generales de Accionista.

En mi opinión que está basada en lo antes descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de DONESGO S.A. al 31 de diciembre del 2016, y el resultado expuestos en los Estados de Situación financiera Integrales por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales.

Atentamente,


CPA. Shirley Torres
Comisaria de Cuentas